

COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº109 ¿Qué autoridad confiere Jesús a sus Apóstoles en el Reino?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 109 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica:

¿Qué autoridad confiere Jesús a sus Apóstoles en el Reino? (551-553; 567)

Jesús elige a los Doce, futuros testigos de su Resurrección, y los hace partícipes de su misión y de su autoridad para enseñar, absolver los pecados, edificar y gobernar la Iglesia. En este colegio, Pedro recibe “las llaves del Reino” (Mt 16, 19) y ocupa el primer puesto, con la misión de custodiar la fe en su integridad y de confirmar en ella a sus hermanos.

Hay algo muy obvio y es que el número “Doce” es verdaderamente emblemático, de hecho dice aquí, *Jesús elige a los Doce*, como un número muy determinado, en una clara referencia a esa continuidad con el pueblo de Israel. Lucas 22, 29-30 dice: *“Yo preparo para vosotros el Reino como me lo preparó mi Padre a mí, de forma que coméis y bebéis a mi mesa en mi Reino y os sentéis en tronos para juzgar a las doce tribus de Israel”*. Jesús, por lo tanto, está preparando el Reino y lo prepara en continuidad con Israel, con aquellas doce tribus que habían sido llamadas a conformar el pueblo de la salvación. Esos doce apóstoles que, por una parte, son aquellos que han convivido con el Señor durante tres años, que han formado parte de esa escuela apostólica, esos doce por los que Jesús tantas veces ha orado al Padre, de hecho por ejemplo dice el Evangelio que la noche anterior en la que Jesús eligió a los doce, pasó la noche haciendo oración para pedirle al Padre por ellos. Esos doce habían convivido con él y serán testigos de la Resurrección.

Este texto del Compendio dice que *les da la autoridad para enseñar*; enseñan con autoridad en nombre de Jesucristo, en su predicación, Cristo está hablando; les da el poder de perdonar los pecados, absolver los pecados, solamente Dios puede perdonar los pecados y esos apóstoles están perdonando los pecados en nombre de Dios; les da el poder de edificar y gobernar la Iglesia, que necesita, obviamente, autoridad para ello; a Pedro le pone como cabeza de la Iglesia, y le da las llaves del Reino de los cielos.

A veces pensamos que las llaves son signo de ser portero de la casa, pero Pedro no es portero de la casa sino que tiene autoridad sobre la casa, que eso es lo que significa tener las llaves del Reino de los cielos; tener esa autoridad en esa configuración del Reino de Dios. Para que no quepan dudas, el signo de entregarle las llaves está unido a esa autoridad para atar y desatar: *“Lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo”*; es una referencia a ese poder, a esa autoridad que la Iglesia apostólica ha ejercido a lo largo de los siglos y en la que Jesús se siente identificado: eso que vosotros atáis, yo lo ato; eso que vosotros desatáis, yo lo desato. Jesús ha querido unir su autoridad a la autoridad apostólica de la Iglesia

Jesús ha orado por sus apóstoles que iban a ser tentados, para que su fe no sucumbiese ante la tentación de Satanás. Continúa Lucas 22, a partir del versículo 31: *“Simón, Simón, mira que Satanás os ha reclamado para cribaros como trigo, pero yo he pedido por ti para que tu fe no se apague, y tú, cuando te hayas convertido, confirma a mis hermanos”*. Es decir, Jesús está garantizando que Satanás no pueda vencer la fe de los apóstoles, que la fe de los apóstoles se mantenga interna y que gracias a esa integridad ellos puedan confirmarnos en la fe a nosotros. Cuando uno va a Roma y visita la Basílica de San Pedro en el Vaticano, si subis a aquella gran cúpula se ven las letras de aquella gran promesa: *“Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, a tí te dará las llaves del Reino de los cielos”*. Es un gran don el que Jesucristo haya garantizado que nuestra fe será cuidada, será custodiada a través de los apóstoles, que le haya prometido la asistencia a sus apóstoles para que nuestra fe sea confirmada.